



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 506/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el numeral II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Universidad Salesiana de Bolivia – USB, fue fundada el año 1998, con el principal objetivo de ser el mejor en educación superior en Bolivia, contribuyendo al desarrollo y formación integral de los estudiantes a través de procesos educativos comprometidos con la excelencia académica que posibiliten a los estudiantes potenciar su capacidad intelectual y desarrollo moral.

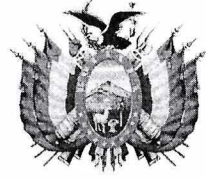
Qué, la Universidad Salesiana de Bolivia - USB, es una institución consolidada a lo largo de su historia con vocación de servicio a la juventud boliviana y a la sociedad en general para trabaja con los jóvenes y permitirles abrir nuevos y mejores horizontes de integridad y plenitud humana, cristiana y profesional.

Que, la Universidad Salesiana de Bolivia – USB, ofrece dentro de su Plan Bienio, licenciatura para maestros normalistas, para maestros de la materia de educación física, ofrece además diversos posgrados, maestría en educación superior, diplomados en Tanatología, Logopedia, Educación Inclusiva, Aprendizaje Cooperativo, Pedagogía, entre otros.

Que, la Universidad Salesiana de Bolivia tiene su sede principal en la Ciudad de La Paz, cuenta con las carreras de Ciencias de la Educación, Contaduría, Derecho, Educación Parvulario, Ingeniería de Sistemas y Psicomotricidad; asimismo, la sede tiene una de las bibliotecas mejor dotadas en su campus de Achachicala, en la ciudad de La Paz y ofrece una plataforma virtual y soporte técnico cursos virtuales y programas a distancia, aprovechamiento la tecnología, con grandes logros y resultados, inspirados en un modelo educativo integral, denominado Modelo Pedagógico Salesiano.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Universidad Salesiana de Bolivia - USB**, por su invaluable aporte a la educación superior, formando profesionales preparados para contribuir al desarrollo del Departamento de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES